



RESOLUCION R-Nº 2281-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 DIC 2023

Expte. Nº 2.549/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Claudia Rossana TORRES, personal nodocente del Consejo de Investigación de esta Universidad, por la que solicita ayuda económica para asistir al "44 Plenario de Miembros de la Red de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC)", llevado a cabo en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA CÓRDOBA durante los días 8 y 9 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho plenario acrecentará y beneficiará a la gestión administrativa dentro del ámbito laboral universitario.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 29/23 de fecha 28 de noviembre de 2023, mediante el cual aconseja otorgar al mencionado agente la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 29.760,00), en concepto de ayuda económica por gastos de pasajes vía terrestre por su asistencia al mencionado taller.

QUE el Fondo de Capacitación Nodocente ha sido creado con el fin de incentivar la capacitación por parte del personal para que los conocimientos y habilidades que se obtengan sean puestos en práctica para lograr un mejor y mayor rendimiento en las funciones que diariamente desarrolla en esta Universidad.

QUE de acuerdo al informe sobre los saldos presupuestarios del FONDO DE CAPACITACIÓN NODOCENTE para el presente ejercicio y teniendo en cuenta el pago de los estipendios en el marco de las Convocatorias de Becas de Formación 2023, la Comisión de Capacitación PAU ha definido otorgar sumas fijas en concepto de ayuda económica para los estudios de pregrado, grado y posgrado para el año en curso.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Prof. Claudia Rossana TORRES, DNI Nº 20.393.569, personal nodocente del Consejo de Investigación de esta Universidad, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 29.760,00), en concepto de ayuda económica para gastos de pasajes vía terrestre por su asistencia al "44 Plenario de Miembros de la Red de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC)", llevado a cabo en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA CÓRDOBA durante los días 8 y 9 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el agente mencionado en el Artículo 1º deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes que le sean solicitados.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal Nodocente del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA